

**SEXAGESIMA SESION ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.**

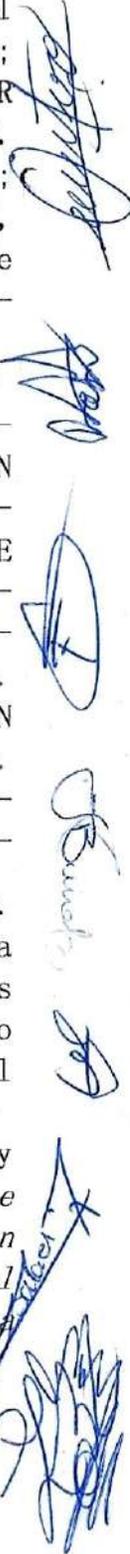
En la localidad de Real de Catorce, Municipio de Catorce, S.L.P., siendo las 10:45 horas del día 27 de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos en Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Catorce, para efectuar una sesión de Cabildo, estando presentes los miembros que integran al H. Ayuntamiento de Catorce para el periodo 2021-2024, los CC. FRANCISCO HERNANDEZ MATA, Presidente Municipal Interino; LIC. MA. GUADALUPE CARIDAD ALONSO REAL, Síndico Municipal; C. ISRAEL ALMAGUER ROMERO, Primer Regidor; MTRA. ANA CECILIA SÁNCHEZ ACOSTA, Segunda Regidora; C. DAVID ISMAEL MEDINA VIGIL, Tercer Regidor; C. RAFAEL MEDINA LOERA, Cuarto Regidor; C. LETICIA NEREIDA ZAMORA OVALLE, Quinta Regidora; C. GUILLERMO HERNANDEZ RAMIREZ, Sexto Regidor. Dando así, inicio a una Sesión más de este Honorable Ayuntamiento de Catorce, bajo la siguiente: .....

..... **ORDEN DEL DÍA** .....

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM. ....
2. INSTALACIÓN OFICIAL DE LA SESION DE CABILDO. ....
3. ANALISIS, Y AUTORIZACION EN SU CASO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA FEDERACION PARA EL USO DE LA MARCA "PUEBLO MAGICO" Y LO DERIVADO. ....
4. PRESENTACION DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE PUEBLOS MAGICOS. ....
5. PRESENTACION DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL REAL. ....
6. PRESENTACION, ANALISIS Y ACUERDO CON BASE EN AJUSTE DE TARIFAS CFE. ....
7. PRESENTACION, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACION DE SOLICITUD DE SUBDIVISION POR PARTE DE LA C. ENRIQUETA BARRIOS SOLIS. ....
8. ASUNTOS GENERALES. ....
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ....

**PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.** - Acto seguido, el Secretario General del H. Ayuntamiento de Catorce, Ing. Francisco Quintero Hinojosa, realiza el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo de Catorce y en vista de que se encuentran los miembros del órgano antes mencionado, se hace del conocimiento del C. Francisco Hernández Mata, Presidente Municipal Interino de Catorce, S.L.P., que existe el Quorum Legal para efecto de llevar a cabo la presente sesión. ....

**SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Toma la palabra el alcalde Municipal interino y manifiesta lo siguiente: *"En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establecen los artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, declaro legalmente instalada la actual sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Catorce, siendo por tanto, válidos los acuerdo que de esta*

emanen” quedando instalada legalmente esta sesión ordinaria, siendo las 10:43 horas del día señalado al inicio de la presente. -.-.-.-.-

**TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - En seguimiento a la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento y escrutador de la Sesión, solicita a los presentes que se autorice el ingreso de la Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel, Delegada de la Secretaría de Turismo del Estado en la Zona Altiplano para el desarrollo del tercer, cuarto, y quinto punto de la Orden del día. -.-.-.-.-

Una vez autorizado el ingreso, se le solicita a la Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel que exponga a este Cuerpo Edilicio lo referente al convenio en materia de turismo, brindándonos la siguiente información: -.-.-.-.-

“Reciban un cordial saludo, así mismo, con atención a lo peticionado por la Secretaria de Turismo Federal, y de conformidad con la fracción III. Derechos y obligaciones, señalados en la Convocatoria para el nombramiento de Pueblos Mágicos 2023. La Dirección General de Gestión Social de Destinos de la Secretaria de Turismo Federal, tiene como obligación celebrar un Convenio de licencia de uso no exclusivo de la marca denominada “Pueblos Mágicos”, con aquellos Estados y Municipios que hayan obtenido su nombramiento, por lo que, a fin de estar en posibilidad de celebrar dichos convenios, se le solicita amablemente de su apoyo para recabar y proporcionar la información y documentación que se enlista a continuación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del presente; lo anterior, con la finalidad de integrar la misma con oportunidad y estar en posibilidad de realizar la elaboración de los citados convenios en tiempo y forma. -

La información y documentación requerida es la siguiente: -.-.-.-.-  
A la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado le corresponde: -.-.-.-.-

1) Nombramiento de la persona servidora pública Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, así como la fundamentación de sus atribuciones, con base en la normativa local aplicable. -.-.-.-.-

2) Nombramiento y correo electrónico de contacto de la persona servidora pública que la Secretaría de Turismo del Estado determine como Enlace y que cuente con capacidad de decisión. -.-.-.-.-

Lo concerniente al Ayuntamiento es lo siguiente: -.-.-.-.-

3) Nombramiento del(la) Presidenta(e) Municipal del Ayuntamiento donde está el Pueblo Mágico, así como la fundamentación de sus atribuciones con base en la normativa local aplicable. -.-.-.-.-

4) Nombramiento del(la) Secretaria(o) del Ayuntamiento donde está el Pueblo Mágico, así como la fundamentación de sus atribuciones, con base en la normativa local aplicable y correo electrónico de contacto. -.-.-.-.-

5) Identificación Oficial de las personas enlistadas anteriormente. -.-.-.-.-

6) Comprobante de domicilio de la Secretaría de Turismo del Estado y Municipio.-

7) Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Turismo del Estado y del Ayuntamiento/Municipio, preferentemente la Constancia de Situación Fiscal que emite el SAT. . . . .

8) Oficio de validación y Visto Bueno al contenido del instrumento jurídico a formalizar por parte del Estado y Municipio, respectivamente. . . . .

9) Dependiendo de su normatividad que los faculte para suscribir convenios con la federación y que así lo señale la misma; se deberá celebrar un acta de cabildo, en el que se autorice a la o las personas que intervendrán en el convenio respectivo. . . . .

Recobrando el uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da a conocer a los presentes que con base en lo ya expuesto, se solicita su autorización para que el C. Presidente Municipal Interino, así como el Secretario del Ayuntamiento puedan suscribir y celebrar un Convenio de licencia de uso no exclusivo de la marca denominada "Pueblos Mágicos" . . . . .

Se convoca a votación, resultando del proceso 07 siete votos a favor, 01 uno abstenciones, y 00 cero votos en contra, siendo aprobado por **MAYORIA**. . . . .

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - El Secretario del Ayuntamiento cede la palabra a la Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel, quien a continuación presenta las Reglas Generales para la integración y funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, mismos que se anexan al final de la presente acta. . . . .

A continuación el secretario del ayuntamiento convoca a votación, resultando 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra, y 01 abstenciones, resultando aprobado por **MAYORIA** la publicación de la convocatoria y conformación del Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos de Real de Catorce. . . . .

**QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - En seguimiento con la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede la palabra nuevamente a la Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel quien nos presenta el programa "Guardianes del Real" y se anexa al final de la presente acta la solicitud para que a partir de la presente sesión de cabildo este H. ayuntamiento de catorce pueda asumir coordinación y desarrollo del Programa Guardianes del Real, realizando las gestiones necesarias para su conservación y trascendencia, vigilando y cuidando en todo momento la integridad de los niños integrantes del programa Guardianes del Real. . . . .

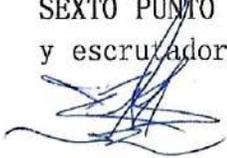
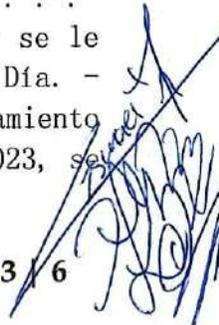
Habiendo concluido, se convoca a votación del Cabildo, resultado de este proceso 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra, y 01 uno abstenciones, resultando aprobado por **MAYORIA**. . . . .

Se agradece la participación de la Lic. María del Carmen Guerrero Esquivel y se le invita a abandonar este Salón de Cabildo para dar continuidad a la Orden del Día. -

**SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.** - A continuación, el Secretario del Ayuntamiento y escrutador de la sesión, da a conocer a los presentes que durante el año 2023, se





realizó un censo por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto a las luminarias de servicio directo en nuestro Municipio, mismo que se les presenta a los integrantes del Honorable Cabildo. Acto seguido, se hace de su conocimiento que, con base en los resultados arrojados, el Municipio presenta un excedente en luminarias y consumo respecto al último censo anterior. A su vez, se obtiene un saldo a favor que se produce por el cambio de focos de vapor de sodio a focos LED que se ha realizado por parte de la Dirección de Servicios Públicos Primarios y la Dirección de Obras Públicas en las diferentes localidades de nuestro municipio. Derivado de este censo, se han sostenido reuniones con el personal de CFE, quienes piden se realice el pago de los ajustes por excedente a la brevedad posible, sin embargo, no se ha realizado la notificación que corresponde al saldo a favor del Municipio, el cual significaría un ahorro al momento del pago de los ajustes. Tomando base en lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Catorce, acuerda que no se realice el pago por excedente hasta no obtener la notificación del saldo a favor, en un plazo no mayor a 15 días hábiles; una vez notificado, se procederá a realizar el pago por ajustes de excedente. El Secretario del Ayuntamiento invita a los presentes a emitir su voto, resultando de este proceso, 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra, y 01 una abstenciones.

**SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.** - El Secretario del Ayuntamiento informa a los presentes que a través de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano se recibió una solicitud de subdivisión por parte de la C. Enriqueta Barrios Solís, vecina de la Localidad Real de Catorce, quien ampara la legal posesión de un predio con escritura pública No. 16031, tomo No. 312 que ampara la parcela 6 Z-1 P1/1, del Ejido Catorce y Anexos, cuyo título de propiedad quedó inscrito en el Instituto Registral y Catastral de la Ciudad de Matehuala bajo el folio R02-060981, y que pretende subdividir de la siguiente forma:

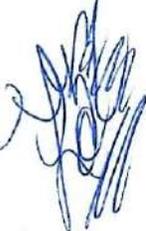
- \* Área 1: 227.08 metros cuadrados.
- \* Área 2: 217.02 metros cuadrados.
- \* Área 3: 206.96 metros cuadrados.
- \* Área 4: 196.90 metros cuadrados.
- \* Área 5: 186.85 metros cuadrados.
- \* Área 6: 176.79 metros cuadrados.
- \* Área 7: 166.73 metros cuadrados.
- \* Área 8: 156.57 metros cuadrados.
- \* Área 9: 5,273.73 metros cuadrados.

La solicitud en cuestión se pone ante la vista de los presentes y posterior a su análisis, se les invita a emitir su voto, resultando de este proceso 07 siete votos a favor, 01 una abstenciones, y 00 cero votos en contra, resultando aprobado por MAYORIA, se anexa al final de la presente, dicha solicitud.





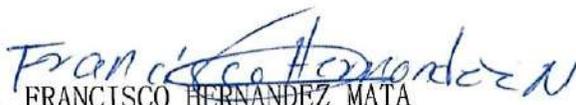


OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. - El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los presentes *“En caso de existir asunto alguno para tratar dentro de los asuntos generales, favor de levantar la mano derecha para ceder el uso de la palabra”* y al no haber manifestación por parte de los asistentes, se da por concluido el punto de Asuntos Generales. . . . .

NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. - Al ser atendidos todos los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal Interino solicita al Honorable Cabildo se ponga de pie para dar por terminada la sesión de cabildo en curso, siendo las 13:05 horas del día de la fecha, haciendo válidos todos los puntos y acuerdos aquí emanados firmando en duplicado los presentes para su constancia” . . . . .

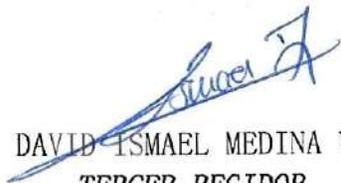
. . . . . DAMOS FE Y RÚBRICA. . . . .

  
C. FRANCISCO HERNANDEZ MATA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. MA. GUADALUPE CARIDAD ALONSO REAL  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. ISRAEL ALMAGUER ROMERO  
PRIMER REGIDOR

C. ANA CECILIA SANCHEZ ACOSTA  
SEGUNDA REGIDORA

  
C. DAVID ISMAEL MEDINA VIGIL  
TERCER REGIDOR



C. RAFAEL MEDINA LOERA  
CUARTO REGIDOR



C. LETICIA NEREIDA ZAMORA OVALLE  
QUINTA REGIDORA



C. GUILLERMO HERNANDEZ RAMIREZ  
SEXTO REGIDOR



ING. FRANCISCO QUINTERO HINOJOSA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



HOJA 06/06 FOJAS DE ACTA DE CABILDO - ANEXANDO FOJAS AL FINAL - CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA SESION ORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, MEXICO, FECHA 27 DE MARZO DEL 2024.

